
	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b>

**Nombre del Proceso:**

Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.

**Contenido:**

1.	Objetivos del Proceso .....	2
2.	Descripción General del Proceso. ....	2
3.	Requisitos a los oferentes. ....	3
3.1	Requisitos Generales a los oferentes.....	3
3.2	Requisitos Específicos para las Compañías Proveedoras de Seguros (Aseguradoras): .....	4
3.3	Requisitos Específicos para las Compañías Corredoras de Seguros (Corredores):.....	4
4.	Descripción de los servicios requeridos.....	4
4.1	Póliza Salud Local y últimos gastos (Lote 1) .....	4
4.2	Póliza Vida Local (Lote 1).....	8
4.3	Póliza Salud Internacional (Lote 2).....	10
4.4	Póliza Vida en dólares (Lote 2).....	14
4.5	Póliza Incendio y Líneas Aliadas formato Todo Riesgo para Bienes Inmuebles, Equipos y Mobiliarios (Lote 3) 14	
4.6	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Lote 3) .....	18
4.7	Póliza de Responsabilidad Civil Exceso (Lote 3).....	19
4.8	Póliza de Vehículos de Motor Flotilla (Lote 3).....	20
4.9	Póliza de Responsabilidad Civil de Exceso de Vehículos de Motor (Lote 3).....	22
4.10	Póliza Desgravamen Hipotecario o Colectivo Deudores Hipotecarios (Lote 3).....	23
4.11	Póliza Incendio y Líneas Aliadas para Viviendas (Lote 3) .....	23
4.12	Especificaciones Técnicas de los Servicios de las Compañías Corredoras de Seguros (Lotes 4 y 5). 24	
5.	Pago de los Servicios.....	26
6.	Criterios de Selección.....	27
7.	Anexos.....	30

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b> 2 de 30

## 1. Objetivos del Proceso

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto de dos mil seis (2006), modificada por la ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre de dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación 543-12; tiene como objetivo contratar por un periodo de tres (3) años, con renovación anual, las pólizas de seguros que requiere la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (Entidad Contratante) correspondientes a:

- a. Lote 1:
  - i. Salud Local y últimos gastos
  - ii. Vida Local Colectivo
- b. Lote 2:
  - i. Salud Internacional
  - ii. Vida en dólares Colectivo
- c. Lote 3:
  - i. Incendios y Líneas Aliadas formato Todo Riesgo, para Bienes Inmuebles, Equipos y Mobiliarios
  - ii. Responsabilidad Civil Extracontractual
  - iii. Responsabilidad Civil Exceso
  - iv. Vehículos de Motor Flotilla
  - v. Responsabilidad Civil de Exceso Vehículos de Motor
  - vi. Desgravamen Hipotecario o Colectivo Deudores Hipotecarios
  - vii. Incendios y Líneas Aliadas para Viviendas
- d. Lote 4:
  - i. Compañía Corredora de Seguros para Lotes 1 y 2.
- e. Lote 5:
  - i. Compañía Corredora de Seguros para Lote 3.

Con estas pólizas la Superintendencia de Bancos busca tener cobertura contra riesgos de salud y vida para su personal activo, pasivos (pensionados), y los familiares a los que les corresponda el beneficio, así como proveer de cobertura en formato Todo Riesgo para garantizar un amplio respaldo ante los siniestros que puedan ocurrir sobre sus bienes muebles e inmuebles y que pongan en riesgo a la institución.


Adicionalmente el proceso busca seleccionar la o las Compañías Corredoras de Seguros que estarán asistiendo a la Superintendencia de Bancos en la gestión de las pólizas antes mencionadas durante la vigencia de las mismas.

## 2. Descripción General del Proceso.

Las ofertas deberán ser redactadas en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el oferente podrán estar escrito en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel (legal) al idioma español, en cuyo caso prevalecerá la documentación en idioma español (traducción) para los efectos de la interpretación de la oferta. Todas las ofertas deben ser presentadas en pesos dominicanos, con la excepción de las pólizas correspondientes al Lote 2 y al Lote 3 acápite i, las cuales deberán ser presentadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Para este proceso de adquisición las ofertas deben ser presentadas en dos sobres:

- "Sobre A". El cual contendrá la Oferta Técnica del Oferente.
- "Sobre B". El cual contendrá la Oferta Económica del Oferente.

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b>

La selección de las ofertas ganadoras para cada lote se realizará mediante el procedimiento descrito en la sección **6. Criterios de Selección**, el cual consta de dos etapas, la primera una evaluación técnica de las ofertas en donde se determinarán las ofertas calificadas para pasar a la segunda etapa, una evaluación económica de las ofertas. La selección de las ofertas ganadoras se realizará mediante el procedimiento de Subasta Inversa. Primero se seleccionarán las ofertas ganadoras para los servicios de Corretaje de Seguros, lo que permitirá conocer el porcentaje de las comisiones que estas estarán cobrando a las empresas que proveerán las pólizas objeto de esta contratación. Posteriormente se procederá con la selección de las ofertas ganadoras para proveer las pólizas descritas en estas Especificaciones Técnicas, en cuyo proceso de Subasta Inversa las empresas podrán ajustar a la baja sus ofertas ya conociendo el porcentaje de las comisiones que estarán pagando de ser adjudicados.

### 3. Requisitos a los oferentes.


Podrán presentar ofertas las empresas acreditadas por las entidades regulatorias correspondientes como:

- Para los lotes 1, 2 y 3: Compañías Proveedoras de Seguros (Aseguradoras).
- Para los lotes 4 y 5: Compañías Corredoras de Seguros (Corredores).

#### 3.1 Requisitos Generales a los oferentes.

Todos los oferentes deben suministrar la siguiente documentación:

- Documentación Societaria completa y actualizada.
- Registro Nacional del Contribuyente.
- Copia de Registro Mercantil actualizado emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Certificado de Registro de Nombre Comercial.
- Última Asamblea Anual registrada en la Cámara de Comercio.
- Listado de Accionistas.
- Copia de los Estados Financieros debidamente auditados, firmados y sellados, correspondientes a los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos (años 2020 y 2021)
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación de Sujetos Obligados de la Unidad de Análisis Financiera (UAF).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), con estatus activo emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe estar inscrito en el rubro correspondiente en la naturaleza de la contratación.
- Copia de las Licencias de Autorización Vigentes de la Superintendencia de Seguros o de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, según aplique.
- Curriculum vitae del representante de la empresa y de los principales ejecutivos que darían servicio o estarían a cargo de la cuenta (se requiere un ejecutivo asignado a la cuenta, nivel mínimo Ejecutivo, Gerente, Director o equivalente).
- Dos (2) Cartas de Referencia de sus principales clientes en la República Dominicana a los cuales le provee servicios similares a los que se están incorporado en su oferta.

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.	<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b> Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.	<b>Página:</b>	4 de 30

### 3.2 Requisitos Específicos para las Compañías Proveedoras de Seguros (Aseguradoras):

Las Compañías Proveedoras de Seguros (Aseguradoras) que presenten una oferta para proveer el servicio requerido, deben tener Primas Netas Cobradas de un mínimo de 2,000 Millones de pesos dominicanos para el año 2021 de acuerdo con la metodología utilizada y publicada por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana.

En ese mismo sentido las Compañías Proveedoras de Seguros (Aseguradoras) que presenten una oferta, deberán tener una Calificación de Fortaleza Financiera de nivel equivalente a grado de inversión (i.e. BBB/Baa o superior) emitida por una Entidad Calificadora Aceptable. Se considera una Entidad Calificadora Aceptable a las siguientes entidades de calificación crediticia: Moody's, Standard & Poor's, Fitch Ratings, A.M. BEST, Feller Rate, y Pacific Credit Rating PCR, S.R.L.

Las Compañías Proveedoras de Seguros (Aseguradoras) deben contar con una red hospitalaria, de médicos y farmacias, que asegure la atención en gran parte del país (principales provincias y el Distrito Nacional); de igual forma debe contar con una red de servicios dentales, ya sea mediante pago directo o reembolso, así como tener un sistema de comunicación/Atención al cliente (call-center y/o Mobile APP) que brinde asistencia las 24 horas del día, los 365 días del año (aplica para Salud Local).

Las Compañías Proveedoras de Seguros (Aseguradoras) deben contar con una red hospitalaria, de médicos y farmacias, que asegure la atención en los centros principales y fuera de la red reembolso al 100%, en el país, en los Estados Unidos de América, en países de Europa y Asia, así como en países de Sur y Centro América. Adicionalmente debe contar con una red de servicios dentales, ya sea mediante pago directo o reembolso, así como tener un sistema de comunicación/atención al cliente (call-center y/o Mobile APP) que brinde asistencia las 24 horas del día los 365 días del año (aplica para Salud Internacional).

### 3.3 Requisitos Específicos para las Compañías Corredoras de Seguros (Corredores):

Las Compañías Corredoras de Seguros que presenten una oferta, deben poseer las calificaciones técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, la fiabilidad, el personal, y la experiencia necesaria para suministrar los servicios de acompañamiento, asesoría, encuestas de nivel de satisfacción de los usuarios de los seguros, asistencia en la gestión de reembolsos, asistir con la aplicación de novedades y demás elementos que afecten la facturación, entre otros indicados en la sección de Especificaciones Técnicas de los Servicios de las Compañías Corredoras de Seguros. Adicionalmente se requiere que la compañía tenga un ejecutivo asignado a la cuenta.

Las Compañías Corredoras de Seguros (Corredores) deberán:

- Tener oficina abierta al público en la ciudad de Santo Domingo.
- Tener ingresos por comisiones manejadas en el último año fiscal auditado (año 2021) iguales o superiores a DOP70 millones.
- Presentar una certificación de una aseguradora de que el corredor tiene contratado y vigente una póliza de seguro de responsabilidad profesional para cubrir errores y omisiones profesionales indicando el monto de cobertura.

## 4. Descripción de los servicios requeridos

### 4.1 Póliza Salud Local y últimos gastos (Lote 1)

**Objetivo:** proveer de cobertura contra los riesgos de salud de los empleados activos y pasivos (pensionados) y los familiares de estos que han sido reconocidos para este beneficio de conformidad con el Reglamento de Recursos Humanos de la Superintendencia de Bancos.

**Alcance:** serán beneficiarios del seguro de salud local los empleados activos y pasivos (pensionados) y los familiares de estos que han sido reconocidos para este beneficio de conformidad con el Reglamento de Recursos Humanos. A la fecha



**Título:** Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.

**Fecha de Actualización:**  
abril de 2022

**Área:** Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.

**Página:** 5 de 30

la población o beneficiarios afiliados a los planes actuales se corresponden con el detalle siguiente (ver coberturas de cada categoría en la sección de Especificaciones de la Póliza):

Grupo	Categoría del Plan	Cantidad de afiliados (titulares + dependientes)
Ejecutivos	Categoría 3	94
Encargados, Mandos medios y profesionales	Categoría 2	1,030
Empleados en general	Categoría 1	483
Pensionados	Categoría 3	26
Pensionados	Categoría 2	21
Pensionados	Categoría 1	430
Relacionados	Categoría 3	20
Relacionados	Categoría 2	187
Relacionados	Categoría 1	125
<b>Total</b>		<b>2,416</b>

Grupo	Suma asegurada por Últimos Gastos dentro de Salud	Cantidad de Afiliados
Ejecutivos	150,000.00	94
Encargados, mandos medios y profesionales	150,000.00	1,030
Empleados en general	150,000.00	483
Pensionados	150,000.00	477
Relacionados	150,000.00	332
<b>Total</b>		<b>2,416</b>

El Oferente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con un empleado de la SB designado a tales fines. Asimismo, deberá presentar los siguientes informes:

- **Informe de Siniestralidad:** Trimestral  
Los reportes de siniestralidad deben incluir el detalle de los gastos incurridos por servicios cubiertos.
- **Informe de Novedades (inclusiones y exclusiones):** Mensual

La cobertura se debe ajustar a las siguientes pautas:

- La contratación será de un plan privado y no implica poseer el PDSS en la compañía aseguradora contratada ya que la institución otorga a los colaboradores la libertad de elección de su proveedor de PDSS.
- Garantizar continuidad de cobertura de las pólizas de los lotes I y II (garantía de cobertura de condiciones preexistentes conocidas o no conocidas).
- Tope de edad máxima de afiliación igual o mayor a 69 años.
- La compañía aseguradora debe permitir la inclusión de parejas del mismo sexo, bajo la condición de acuerdos de convivencia.
- Acceso a consulta telefónica durante 24 horas, 7 días a la semana.
- Personal fijo del corredor (implante) y de apoyo de la Aseguradora con ubicación en las oficinas de la SB.
- Procesos automatizados para gestionar las solicitudes de novedades.



**Título:** Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.

**Fecha de Actualización:**  
abril de 2022

**Área:** Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.

**Página:** 6 de 30

- La póliza debe permitir cambio de contrato sin requerir completar formulario de inclusión, siempre y cuando el cambio sea para el mismo plan o uno de menor categoría.
- Permitir el registro de movimientos de novedades con fecha retroactivas.
- Proveer Programas de Prevención y Promoción constantes y continuos para los colaboradores y que los mismos incluyan despachos de medicamentos de uso continuo para hipertensión y diabetes sin afectar los límites contratados en la póliza, siempre y cuando estén en el catálogo del PDSS
- Facilitar la emisión de las pólizas con un proceso automático con carga electrónica y otorgar tiempo de 3 meses para completar formularios, a partir de la fecha de emisión.
- Las tarifas presentadas no podrán sufrir modificaciones hasta luego de transcurrido el primer año y bajo los parámetros de ajuste más abajo indicados.
- Entrega de Facturas mensuales a más tardar el día 12 del mes previo a ser facturado.
- Podrán realizarse ajustes anuales a las primas de cada plan en NO más de los porcentajes presentados a continuación:

Siniestralidad (redondeado de manera simple)	Porcentaje de Ajuste (límite superior)
Menor a 85%	0%
De 86 a 95%	5%
De 96% a 105%	8%
De 106% a 125%	10%
Mayor a 125%	12%

En caso de registrarse una siniestralidad igual o superior a 150%, en 12 meses las partes acordarán el porcentaje de ajuste a realizar.

- En caso de cambio de compañía aseguradora se debe otorgar el cobro de la prima complementaria a todos los afiliados por período de 6 meses.
- La Compañía Aseguradora debe presentar el detalle de todos los gastos incurridos para el cálculo de la siniestralidad de manera mensual.

**Cronograma de entrega:** la contratación a realizar será por un periodo de tres (3) años, para emisión de tres pólizas anuales consecutivas, iniciando la primera de estas pólizas el primero (1<sup>ro</sup>) de Julio de 2022.

**Especificaciones de la Póliza (Coberturas):** la propuesta debe contemplar tres categorías de coberturas, con niveles iguales o superiores a las indicadas a continuación.

COBERTURAS	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3
Límite por Caso	DOP400,000	DOP600,000	N/A
Límite Catastrófico	DOP1,500,000 (en adición al PDSS)	DOP1,500,000 (en adición al PDSS)	DOP1,500,000 (en adición al PDSS)
Gastos Médicos Mayores	N/A	N/A	DOP300,000.00
<b>Coberturas Hospitalización</b>			
Habitación	100% hasta DOP4,000 x día ilimitado	100% hasta DOP4,500 x día ilimitado	100% hasta DOP5,000 x día ilimitado
Medicina durante Internamiento	100% ilimitado	100% ilimitado	100% ilimitado
Sala de Cirugías	100% LH	100% LH	100% LH
Anestesia, Material Gastable	100% LH	100% LH	100% LH
Laboratorios y Rayos X	100% LH	100% LH	100% LH





**Título:** Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.

**Fecha de Actualización:**  
abril de 2022

**Área:** Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.

**Página:** 7 de 30

Estudios especiales	100% LH	100% LH	100% LH
Sala de Cuidados Intensivos	100% LH	100% LH	100% LH
<b>Coberturas Ambulatoria</b>			
Consultas Ambulatorias	ilimitadas sujeto a copago	ilimitadas sujeto a copago	ilimitadas sujeto a copago
Consultas Psicológicas y Psiquiátricas	100% (vía reembolso DOP1,000 por consulta hasta DOP20,000 al año)	100% (vía reembolso DOP1,000 por consulta hasta DOP20,000 al año)	100% (vía reembolso DOP1,000 por consulta hasta DOP20,000 al año)
Laboratorios y Rayos X	95% (ilimitado)	95% (ilimitado)	95% (ilimitado)
Terapias Físicas	80% (30 por año)	80% (30 por año)	80% (30 por año)
Vacunas (Dentro de la red)	80% Hasta los 10 años	80% Hasta los 10 años	80% Hasta los 10 años
Procedimientos ambulatorios	80% LH	80% LH y GR	80% LH
Estudios especiales	95% LH (ilimitado)	95% (ilimitado)	95% LH
Emergencias	100% dentro de la red	100% dentro de la red	100% dentro de la red
<b>Maternidad</b>			
Parto normal / Cesárea (Incluye parto de Mellizos)	100% LH	100% LH	100% LH
Honorarios Médicos	100% LH	100% LH	100%
Recién nacidos con problemas	100% hasta el límite por caso de la madre	100% hasta el límite por caso de la madre	80% bajo Gastos Médicos Mayores
<b>Cobertura de reembolso en prestadores de salud fuera de la red</b>			
Consulta ambulatoria	Sólo aplica por emergencias, consultas fuera de red y consultas psicológicas/psiquiátricas	100% hasta DOP3,000	100% hasta DOP3,000
Consultas Psicológicas y Psiquiátricas		100% hasta DOP1,000 (tope DOP20,000 al año)	100% hasta DOP1,000 (tope DOP20,000 al año)
Habitación en centros no afiliados		80% del monto contratado	80% del monto contratado
Coberturas Hospitalización		80% GR	80% GR
Maternidad		80% GR	80% GR
Cobertura Ambulatoria		80% GR	80% GR
<b>Otras Coberturas</b>			
Ambulancia Terrestre	Incluido	Incluido	Incluido
Ambulancia Aérea Local	Incluido (Debe indicarse proveedor)	Incluido (Debe indicarse proveedor)	Incluido (Debe indicarse proveedor)
Planes Odontológicos	Plan Dental con acceso a amplia red de proveedores I y con Reembolso (Debe indicar Red Proveedores)	Plan Dental con acceso a amplia red de proveedores I y con Reembolso (Debe indicar Red Proveedores)	Plan Dental con acceso a amplia red de proveedores I y con Reembolso (Debe indicar Red Proveedores)
Medicina Ambulatoria	DOP20,000 al 80% (incluida cobertura para medicamentos con componentes naturales)	DOP30,000 al 80% (incluida cobertura para medicamentos con componentes naturales)	DOP60,000 al 80% (incluida cobertura para medicamentos con componentes naturales)
Planes Oftalmológicos	Acorde a la red de afiliados	Acorde a la red de afiliados	Acorde a la red de afiliados



**Título:** Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.

**Fecha de Actualización:**  
abril de 2022

**Área:** Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.

**Página:** 8 de 30

Últimos Gastos	Hasta DOP150,000	Hasta DOP150,000	Hasta DOP150,000
Seguro de Viajes	Opcional No Contratado	Opcional No Contratado	Opcional no contratado
Tratamientos de alergias	Hasta un límite de DOP15,000	Hasta un límite de DOP15,000	Hasta un límite de DOP25,000
Medicamentos psicológicos y psiquiátricos	Cubiertos dentro de los límites de cobertura de medicamentos	Cubiertos dentro de los límites de cobertura de medicamentos	Cubiertos dentro de los límites de cobertura de medicamentos
Medicamentos por tratamientos para problemas de la circulación	Cubiertos dentro de los límites de cobertura de medicamentos	Cubiertos dentro de los límites de cobertura de medicamentos	Cubiertos dentro de los límites de cobertura de medicamentos
Procedimientos oculares para patologías refractivas	Opcional No Contratado	Opcional No Contratado	Opcional No Contratado
Tratamientos de osteoporosis	Dentro de límites de la cobertura de medicamentos siempre y cuando se encuentre dentro del catálogo de coberturas.	Dentro de límites de la cobertura de medicamentos siempre y cuando se encuentre dentro del catálogo de coberturas	Dentro de límites de la cobertura de medicamentos siempre y cuando se encuentre dentro del catálogo de coberturas
Medicamentos dermatológicos	Dentro de límites de la cobertura de medicamentos siempre y cuando se encuentre dentro del catálogo de coberturas.	Dentro de límites de la cobertura de medicamentos siempre y cuando se encuentre dentro del catálogo de coberturas	Dentro de límites de la cobertura de medicamentos siempre y cuando se encuentre dentro del catálogo de coberturas
Medicamentos hormonales	Opcional No Contratado	Opcional No Contratado	Opcional No Contratado
Procedimientos con láser	Opcional No Contratado	Opcional No Contratado	Opcional No Contratado
Equipo laparoscopia	Cubierto sujeto a evaluación de ARS	Cubierto sujeto a evaluación de ARS	Cubierto sujeto a evaluación de ARS
Servicio médico domiciliario	Opcional No Contratado	Opcional No Contratado	Opcional No Contratado

**Notas:**

LH = Listado de honorarios médicos

GR = Gastos usuales y razonables

Todos los planes y contratos deben tener cobertura emergencia al 100%, tanto para afiliados activos en el PDSS como los afiliados voluntarios.

Las coberturas para procedimientos oculares para patologías refractivas deberán tener un periodo de espera no mayor a 6 meses y no menos de 5 procedimientos al año por póliza.


#### 4.2 Póliza Vida Local (Lote 1)

**Objetivo:** proveer de cobertura contra los riesgos de vida de los empleados activos y pasivos (pensionados).

**Alcance:** serán beneficiarios del seguro de vida local los empleados activos y pasivos (pensionados). A la fecha la población o beneficiarios afiliados a los planes actuales se corresponden con el detalle siguiente:

Grupo	Categoría	Titulares
Ejecutivos	Categoría 3	31




	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b> 9 de 30

Encargados, Mandos Medios y Profesionales	Categoría 2	444
Empleados en general	Categoría 1A	160
Pensionados	Categoría 1B	277
<b>Total</b>		<b>912</b>

La cobertura se debe ajustar a las siguientes pautas:

- Debe de tener continuidad de cobertura (garantía de cobertura de condiciones preexistentes conocidas o no conocidas).
- Coberturas Seguro de Vida Local (sumas aseguradas en pesos dominicanos (DOP).
- Esquema de monto fijo, tres categorías en póliza empleados y una categoría póliza pensionados.
- Cobertura de Vida Básica (VIDA).
- Cobertura por Muerte Accidental y Desmembramiento (MAD).
- Cobertura por Pago Anticipado de Capital por Incapacidad (PACI).
- Últimos Gastos debe incluir:
  - Cosmetización completa.
  - Nicho
  - Publicación esquela mortuoria.
  - Arreglo floral.
  - Ataúd o cremación (hasta el monto definido del plan).
  - Capilla para el velatorio.
  - Carroza fúnebre.
  - Recordatorios.
  - Servicio de agua, café o te.
  - Lápida.
  - Transporte para acompañantes.
  - Cementerio de su elección.
  - Coordinación de servicios religiosos.
  - Gastos exequiales (nicho en el cementerio seleccionado).
  - Pago de impuestos por 5 años.
  - Carpa y sillas para los dolientes.
- 3 meses período de espera a los asegurados de nuevo ingreso, para cobertura fallecimiento y PACI.
- 6 meses período de espera a los asegurados de nuevo ingreso, para cobertura de fallecimiento por enfermedades respiratorias.
- No periodo de espera por cambio de categoría.
- Cobertura de accidente motorizados.
- Cobertura para accidentes en naves aéreas.
- No disminución de cobertura MAD y PACI.
- Edad de permanencia: 80 años. Aplica VIDA-MAD-PACI.
- Edad máxima de afiliación 70 años.
- Procesos automatizados para el proceso de la solicitud de novedades
- Entrega de Facturas mensuales a más tardar el día 12 del mes previo a ser facturado.
- Recibimiento de movimientos de novedades retroactivos.
- .
- Reportes trimestrales de siniestralidad.
- Tarifas presentadas deben ser constantes para los tres (3) años.
- Proceso de emisión automático con carga electrónica y tiempo de 3 meses para completar formularios.

**Cronograma de entrega:** la contratación a realizar será por un periodo de tres (3) años, para emisión de tres pólizas anuales consecutivas, iniciando la primera de estas pólizas el primero (1<sup>ro</sup>) de Julio de 2022.

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.	<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b> Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.	<b>Página:</b>	10 de 30

**Especificaciones de la Póliza (Coberturas):** la propuesta debe contemplar cuatro categorías de coberturas, con niveles iguales o superiores a las indicadas a continuación.

Categoría	Cobertura
Categoría 3	DOP3,000,000.00
Categoría 2	DOP1,500,000.00
Categoría 1A	DOP1,000,000.00
Categoría 1B	DOP200,000.00

#### 4.3 Póliza Salud Internacional (Lote 2)

**Objetivo:** proveer de cobertura contra riesgos de salud con cobertura internacional, de los empleados de nivel ejecutivo y sus dependientes.

**Alcance:** serán beneficiarios del seguro de salud internacional los funcionarios, directores, y los familiares de estos que han sido reconocidos para este beneficio de conformidad con el Reglamento de Recursos Humanos. A la fecha la población o beneficiarios afiliados a los planes actuales se corresponden con el detalle siguiente:

Grupo	Cantidad Afiliados
Ejecutivos	23
Dependientes	39
<b>Total</b>	<b>62</b>

La Cobertura se ajustará a las siguientes pautas:

- Debe de tener continuidad de cobertura (garantía de cobertura de condiciones preexistentes conocidas o no conocidas).
- Todas las personas que se encuentren aseguradas deben pasar a la nueva póliza sin limitaciones de cobertura, o recargo de tarifas.
- No periodo de espera para servicios electivos en República Dominicana para nuevas inclusiones.
- No periodo de espera de maternidad.
- La compañía aseguradora debe permitir la inclusion de parejas del mismo sexo, bajo la condicion de acuerdos de convivencia.
- Cobertura Dental en República Dominicana dentro de la red y por reembolso según tarifas usuales y razonables.
- Garantia de cobertura , para enfermedades preexistentes no declaradas por desconocimiento de la existencia de las mismas y que se manifiesten dos (2) años despues de la inclusion en la poliza.
- Debe garantizar la continuidad de cobertura sin evaluación de riesgo, siempre y cuando sea el mismo plan y condiciones de la póliza, para la individualización a todos los asegurados cuando dejen de ser elegible bajo el plan colectivo a ser contratado.
- Incluir programa preventivo local para el cónyuge.
- Procesos automatizados para el proceso de la solicitud de novedades
- Entrega de Facturas mensuales a más tardar el día 12 del mes previo a ser facturado.
- Proceso de emisión automático con carga electrónica y tiempo de 3 meses para completar formularios.
- Tarifas presentadas no podrán sufrir modificaciones hasta luego de transcurrido el primer año y bajo los parámetros de ajuste más abajo indicado.
- Podrán realizarse ajustes anuales a las primas de cada plan en NO más de los porcentajes presentados a continuación:



**Título:** Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.

**Fecha de Actualización:**  
abril de 2022

**Área:** Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.

**Página:** 11 de 30

Siniestralidad (redondeado de manera simple)	Porcentaje de Ajuste (límite superior)
Menor a 85%	0%
De 86 a 95%	5%
De 96% a 105%	8%
De 106% a 125%	10%
Mayor a 125%	12%

En caso de registrarse una siniestralidad igual o superior a 150% las partes acordarán el porcentaje de ajuste a realizar.

- La Aseguradora debe presentar el detalle de todos los gastos incurridos, e incluidos en el cálculo de la siniestralidad de manera mensual.

**Cronograma de entrega:** la contratación a realizar será por un periodo de tres (3) años, para emisión de tres pólizas anuales consecutivas, iniciando la primera de estas pólizas el primero (1<sup>o</sup>) de Julio de 2022.

**Especificaciones de la Póliza (Coberturas):** la propuesta debe contemplar tres categorías de coberturas, con niveles iguales o superiores a las indicadas a continuación.

CONCEPTO	COBERTURA
Cobertura Máxima por Asegurado	USD5,000,000 renovable anual
Deducible anual en país de residencia	USD0.00
Deducible anual en el extranjero	USD1,000.00
<b>HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS &amp; CIRUGÍAS AMBULATORIAS</b>	
Hospitalización (país de residencia)	100%
Hospitalización en el extranjero, proveedores participantes	100% habitación semi-privada
Hospitalización en el extranjero, proveedores no participantes	100% habitación semi-privada
Urgencias (en el país de residencia)	100%
Urgencias (en el extranjero, (proveedores participantes)	100%
Cirugías Ambulatorias (en el país de residencia)	100%
Cirugías ambulatorias (en el extranjero, proveedores participantes)	100%
<b>EVACUACIÓN MÉDICA</b>	
Ambulancia aérea y terrestre	USD100,000 (no limitados al lugar más cercano siempre y cuando la condición de salud lo permita y sea aprobado por los médicos involucrados)
Ambulancia aérea y terrestre en territorio nacional	100%



**Título:** Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.

**Fecha de Actualización:**  
abril de 2022

**Área:** Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.

**Página:** 12 de 30

<b>SERVICIOS AMBULATORIOS</b>	
Visitas a médicos y especialistas en el extranjero	Copago USD20
Visitas a médicos y especialistas en país de residencia	USD150.00 por consulta
Consultas Psiquiátricas o Psicológicas	15 consultas al año (hasta USD150.00 por consulta)
Consultas para Tratamientos y Trastornos Mentales o Nerviosos	15 consultas al año
Consultar Locales	100% (incluye consultas psicológicas y psiquiátricas)
Servicios de diagnóstico en el extranjero	100%
Servicios de diagnóstico en el país de residencia	100%
Medicamentos prescritos en el extranjero luego de hospitalización	100%
Medicamentos prescritos en el extranjero	100%
Medicamentos prescritos en país de residencia	100% con 20% de Copago
Medicamentos psiquiátricos y psicológico locales	USD4,500.00
<b>SERVICIOS DE MATERNIDAD</b>	
Maternidad Dentro y fuera del País de Residencia	USD20,000
Cobertura especial por complicaciones de maternidad	USD500,000 (Vitalicio)
Cobertura del recién nacido sano los primeros 90 días	USD30,000
<b>OTROS BENEFICIOS</b>	
Condiciones congénitas o hereditarias (Vitalicio)	USD500,000
Trasplante de órganos (por diagnóstico)	USD1,000,000
Tratamiento de cáncer - Quimioterapia/Radioterapia	100%
Terapias Físicas (Extranjero/ País de Residencia)	100%
Prótesis e implantes durante cirugía	100%
Diálisis	100%
SIDA	USD200,000 (Vitalicio)
Programas Preventivos en el País de Residencia	Incluido. Aplica para titular y conyuge
Tratamientos de enfermedades mentales y nerviosas, apnea del sueño y cualquier otro desorden del sueño, problemas de aprendizaje, desordenes de la conducta, autismo y comportamiento	100%
Dispositivos auditivos y su colocación	100%



**Título:** Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.

**Fecha de Actualización:**  
abril de 2022


**Área:** Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.

**Página:** 13 de 30

Cobertura para la condición de queratotomía radial o cualquier otro procedimiento para corregir desórdenes de refracción visual	100%
Cirugía bariátrica luego de 2 años de estar asegurado con los criterios de Índice de Masa Corporal mayor de 41, limitadas a una por año.	100%
Cuidado podiátrico para tratar desórdenes funcionales de los pies	100%
Tratamiento estimulador de crecimiento óseo, estimulación del crecimiento óseo o tratamiento relacionado con la hormona de crecimiento	100%
Tratamientos del maxilar superior o de la mandíbula	100%
Cirugía del tabique nasal y septoplastia por deformidades y accidentes	100%
<b>BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	
Renta Mensual Incapacidad	USD1,500 por corto plazo causada por Accidentes o enfermedad hasta un máximo de 24 meses.
Cobertura extendida a dependientes por muerte del titular	3 años sin costo
Asistencia al viajero	Incluida
Últimos Gastos	USD10,000
Cobertura de Estadía o Tickets Aéreos – Hospitalización	(definir que debe incluirse)
Reembolsos para servicios Odontológicos fuera de la red	En base a las tarifas usuales y razonables de la compañía (ver anexo)
Levantamiento Periodo de espera para la cobertura local en República Dominicana (no aplica para maternidad)	Aplica
Vacunas en el país de residencia	100% hasta los 10 años
Repatriación de restos mortales	USD10,000
Cuidado de salud en el Hogar	USD10,000 por año, Max 30 días
Equipo médico duradero	Sujeto a pre-aprobación por parte de la aseguradora
Segunda Opinión médica	Incluida. Se requiere pre-certificación
Vitaminas y suplementos en el País de Residencia	Aplica / Se requiere pre-aprobación
Cobertura PCR tradicionales (Prueba para Covid-19)	Tres (3) al año hasta un máximo de USD100.00

**Nota:**

Los reembolsos internacionales deben realizarse en máximo 15 días laborables completados de forma digital una vez recibida la solicitud con la información requerida para procesar el reembolso.

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b> 14 de 30

#### 4.4 Póliza Vida en dólares (Lote 2)

**Objetivo:** proveer de cobertura contra los riesgos de vida denominada en dólares, para los empleados de nivel ejecutivo.

**Alcance:** serán beneficiarios del seguro de salud internacional los funcionarios y directores. A la fecha la población o beneficiarios afiliados a los planes actuales se corresponden con el detalle siguiente:

Grupo	Cantidad Afiliados
Ejecutivos	18

La cobertura se debe ajustar a las siguientes pautas:

- Debe de tener continuidad de cobertura (garantía de cobertura de condiciones preexistentes conocidas o no conocidas).
- Cobertura de Vida Básica (VIDA).
- Cobertura por Muerte Accidental y Desmembramiento (MAD).
- Cobertura Pago Anticipado de Capital por Incapacidad (PACI).
- No periodo de espera por cambio de categoría.
- Cobertura de accidente motorizados.
- Cobertura para accidentes en naves aéreas.
- No disminución de cobertura MAD y PACI.
- Edad de permanencia: 80 años. Aplica VIDA-MAD-PACI.
- Edad máxima de afiliación 70 años.
- Procesos automatizados para ejecutar la solicitud de novedades.
- Entrega de Facturas anuales, a más tardar un mes a antes de la renovación.
- Reportes trimestrales de siniestralidad.
- Tarifas presentadas deben ser constantes para los tres (3) años.
- Proceso de emisión automático con carga electrónica y tiempo de 3 meses para completar formularios.

**Cronograma de entrega:** la contratación a realizar será por un periodo de tres (3) años, para emisión de tres pólizas anuales consecutivas, iniciando la primera de estas pólizas el primero (1<sup>ro</sup>) de Julio de 2022.


#### Especificaciones de la Póliza (Coberturas):

- Sumas aseguradas en dólares americanos (USD).
- Cobertura básica, monto fijo asegurado USD400,000 por persona.
- La Póliza debe contar con la facilidad de transferir la cobertura de colectivo a individual, bajo continuidad de cobertura.
- Tarifas según edad promedio del grupo.
- Modalidad de pago anual.
- Póliza colectiva.
- Cobertura opcional de muerte accidental (MAD).
- Cobertura opcional de Pago Anticipado de Capital por Incapacidad (PACI).

#### 4.5 Póliza Incendio y Líneas Aliadas formato Todo Riesgo para Bienes Inmuebles, Equipos y Mobiliarios (Lote 3)

**Objetivo:** proveer de una cobertura contra riesgo de incendio y líneas aliadas de tipo todo riesgo, para los bienes inmuebles, equipos y muebles propiedad de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b> 15 de 30

**Alcance:** el siguiente es el valor de los equipos y muebles para los que se requiere cobertura.

Localidad	Descripción	Vida Útil Remanente	Valor Actual (DOP)
<b>Sede Central</b>	Edificios	40	137,498,388.30
	Equipos de Cómputos	6	142,968,540.47
	Equipos de Seguridad	6	4,892,079.35
	Mobiliario y Equipos de Oficina	6	51,282,607.32
	Obras de Arte SB	0	4,519,021.00
	Obras de Arte (Programa IFIL)	0	3,254,048.00
	Joyas y Artículos Preciosos	0	1,700,000.00
	<b>Total Sede Central</b>		
<b>Sede Regional Norte</b>	Edificios	40	5,717,950.00
	Equipos de Cómputos	6	2,830,876.61
	Equipos de Seguridad	6	81,689.24
	Mobiliario y Equipos de Oficina	6	1,857,173.42
	Obras de Arte SB	0	413,000.00
	<b>Total Sede Regional Norte</b>		
<b>Parque Cibernético (Externo)</b>	Equipos de Cómputos	6	66,969,646.81
	<b>Total Parque Cibernético</b>		<b>66,969,646.81</b>
<b>Almacén Alcarrizos</b>	Equipos de Seguridad	6	2,850.00
	Mobiliario y Equipos de Oficina	6	1,292,086.70
	Obras de Arte SB (incluyendo IFIL)	0	18,013.00
	<b>Total Almacén Alcarrizos</b>		<b>1,312,949.70</b>
<b>Sede IFIL</b>	Equipos de Cómputos	6	2,649,281.30
	Mobiliario y Equipos de Oficina	6	1,463,303.11
	Obras de Arte (Programa IFIL)	0	272,000.00
<b>Total Sede IFIL</b>			<b>4,384,584.41</b>
<b>Unicentro Plaza</b>	Edificios	31	24,826,379.00
	Equipos de Cómputos	6	6,620,090.39
	Equipos de Seguridad	6	13,200.00
	Mobiliario y Equipos de Oficina	6	1,731,012.54
	Obras de Arte SB	0	130,000.00
	Obras de Arte (Programa IFIL)	0	137,000.00
<b>Total Unicentro Plaza</b>			<b>33,457,681.93</b>
<b>Total</b>			<b>463,140,236.56</b>

**Cronograma de entrega:** la contratación a realizar será por un periodo de tres (3) años, para emisión de tres pólizas anuales consecutivas, iniciando la primera de estas pólizas el primero (1º) de Julio de 2022.



**Título:** Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.

**Fecha de Actualización:**  
abril de 2022

**Área:** Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.

**Página:** 16 de 30

**Especificaciones de la Póliza (Coberturas):** las pólizas deben ser en formato todo riesgo de propiedades al 100% de coaseguro, incluyendo cobertura para Motines, Huelgas, Conmoción Civil y Daños Maliciosos al 100%, Avería de Maquinarias y Avería de Equipos Electrónicos, con un interés asegurado definido como Toda Propiedad Real y Personal, Mueble e Inmueble del Asegurado o por la cual pueda ser legalmente responsable, extendiendo a cubrir en forma de sublimite como mínimo:

Sumas al 100%	Sumas Edificios		Sumas Mobiliarios		Sumas Equipos de Cómputos	
		168,042,717.30		57,626,183.09		222,038,435.58
Riesgos Cubiertos	% Coaseguro	% Deducible	% Coaseguro	% Deducible	% Coaseguro	% Deducible
Todo Riesgo	100%	-	100%	-	100%	-
Todo Riesgo Catastrófico	100%	-	100%	-	100%	-

Riesgos Cubiertos	Sumas Obras de Arte y Joyas		Sumas Equipos de Seguridad	
		10,443,082.00		4,989,818.59
Todo Riesgo	% Coaseguro	% Deducible	% Coaseguro	% Deducible
Todo Riesgo Catastrófico	100%	-	100%	-
Todo Riesgo Catastrófico	100%	-	100%	-



**Título:** Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.

**Fecha de Actualización:**  
abril de 2022

**Área:** Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.

**Página:** 17 de 30

Otras coberturas mínimas que deben ser incluidas sin costo adicional, son las siguientes:


Otras Coberturas	Valor Riesgo (*)	%Deducible	Deducible Mínimo
Cobertura Automática	5,901,950.39	-	
Gastos Extras	4,631,402.37	-	
Honorarios de Peritos	1,475,487.60	-	
Honorarios Profesionales	4,631,402.37	-	
Motín y Huelga	231,570,118.28	-	50,000.00
Cuentas por Cobrar	4,631,402.37	-	
Propiedades en Curso de Construcción	5,041,281.52	-	
Propiedades Personales (Empleados, Ejecutivos y terceros en los alrededores)	5,901,950.39	-	
Robo con Violencia	9,262,804.73	10%	10,000.00
Rotura de Cristales. Letreros y Vallas	3,360,854.35	-	
Todo Riesgo Avería de Maquinarias	5,901,950.39	15%	20,000.00
Todo Riesgo Equipos Electrónicos (incluyendo gastos por procesamiento de datos)	11,101,921.78	10%	15,000.00
Todo Riesgo de Obras de Arte	8,354,465.60	-	
Vehículos Propios o de Terceros	5,901,950.39	-	
Bienes Temporalmente Desplazados	2,315,701.18		
Líneas de Transmisión de Energía dentro de los predios	3,360,854.35		
Transporte Incidental	2,315,701.18		
Alquiler Planta Eléctrica	295,097.52		
Documentos y Archivos de Valor	1,475,487.60		
Remoción de Escombros	8,402,135.87		

\*Estos valores mínimos de referencia no son limitativos. Las aseguradoras pueden hacer su propuesta con este mínimo.

\*Extender otras coberturas no especificadas

Deducibles:

- Riesgos Catastróficos: 2% suma asegurada de los Edificios y/o Contenidos afectador por localidad.
- Avería de Maquinarias: 15% valor de la pérdida, mínimo DOP20,000.00
- Equipos Electrónicos, incluyendo Equipos portátiles: 10% valor de la pérdida, mínimo DOP15,000.00
- Equipos Móviles: Hurto Equipos móviles, 25% a cargo del asegurado
- Alquileres de Plantas Eléctrica: 5 Días
- Mercancías en Tránsito: 10% de la pérdida, mínimo DOP10,000.00
- Robo con Violencia: 10% de la pérdida, mínimo DOP10,000.00
- Motín, Huelga y Daños Maliciosos: DOP50,000.00
- Jardinería: DOP50,000.00
- Otras Pérdidas (por evento): DOP50,000.00

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b>

#### Descripciones de Otras coberturas:

**Cobertura Automática:** Inclusión automática de los nuevos bienes adquiridos con un mínimo de un 2% de la Suma Asegurada (excluyendo inmuebles), con el compromiso de declarar a la Compañía tales nuevos bienes en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días (45).

**Gastos Extras:** Valor total a desembolsar durante el periodo de restauración de la operación del negocio, en el local o locales asegurados que hayan sufrido interrupción en sus operaciones, el cual incluiría el gasto por el uso de otra propiedad o facilidades de otras empresas con un monto mínimo de un 1% de la suma asegurada.

**Honorarios de Peritos:** Gastos incurridos en el levantamiento de información de daños siniestros con un monto mínimo del 0.5% del valor total asegurado (excluyendo los inmuebles).

**Honorarios Profesionales:** Gastos incurridos en servicios legales con un monto mínimo del 1% del total asegurado.

**Cuentas por Cobrar:** Gasto en reconstrucción o reposición de información por un monto mínimo del 1% del total asegurado.

**Propiedad en Curso de Construcción:** Gastos incurridos por siniestros que afecten construcciones en proceso, por un monto mínimo del 1% del total asegurado.

**Propiedades Personales (Empleados, Ejecutivos y Terceros a los alrededores):** Gastos incurridos por siniestros sufridos por empleados y terceros, por un valor mínimo 2% del total asegurado (excluyendo los inmuebles)

**Robo con Violencia:** Robo realizado por medios violentos donde deben quedar señales visibles, producidas por diferentes medios (Herramientas, explosivos, productos químicos, el empleo de la electricidad o la violencia ejercida sobre las personas bajo cuya custodia) con un monto mínimo del 2% del total asegurado.

**Rotura de cristales, Letreros y Vallas:** Gastos incurridos en rotura accidental de cristales, letreros y vallas con un monto mínimo del 2% del total de los Inmuebles.

**Todo Riesgo Equipos Electrónicos:** Cubre sobre los daños o accidentes imprevistos en los equipos tecnológicos, así como gastos en procesamiento de datos por un monto mínimo del 5% del total de equipos de cómputo asegurado.

**Todo Riesgo de Obras de Arte y Artículos Valiosos:** Cubre daños o accidentes imprevistos en las obras de arte por monto mínimo del 80% del total asegurado de las obras de arte y artículos valiosos.

**Vehículos Propios o de Terceros:** Cubre daños a vehículos por siniestros inesperados por un monto mínimo del 2% del total asegurado (excluyendo inmuebles).

**Bienes Temporalmente Desplazados:** Cubre un monto mínimo del 0.5% del valor total asegurado, en bienes desplazados temporalmente a otra ubicación.

**Líneas de Transmisión de Energía dentro de los Predios:** Cubre una variación de voltaje entre las líneas de transmisión del sistema interconectado de energía y las líneas de transmisión interna. Por un monto mínimo del 2% del valor total de los inmuebles.

**Transporte Incidental:** cubre un monto mínimo del 0.5% del total asegurado.

**Alquiler de Planta Eléctrica:** cubre un monto mínimo del 0.10% del valor total excluyendo los inmuebles.


**Documentos y Archivos de Valor:** reconstrucción y recuperación de documentos y archivos importantes por un monto mínimo del 0.10% del total asegurado (excluyendo los inmuebles).

**Remoción de Escombros:** cubre remoción de escombros y/o restos de la propiedad asegurada que resulte dañada por un siniestro por un monto mínimo del 5% del total de los inmuebles.

#### 4.6 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Lote 3)

**Objetivo:** proveer de una cobertura de Responsabilidad Civil sobre los daños extracontractuales que puedan surgir en las operaciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

**Alcance:** predios y operaciones; actividades deportivas; responsabilidad civil anfitriones que sirven licores; contingente; contratistas independientes; responsabilidad civil cruzada; derrame de líquidos; elevadores, ascensores, montacargas; equipos móviles dentro de los predios; gastos médicos en los predios por evento; gastos médicos en los predios por persona; responsabilidad civil guardianes propios; responsabilidad civil por parqueos; suministro, alimentos y bebidas; responsabilidad civil actividades recreativas; responsabilidad civil trabajos de construcción y/o remodelación. La póliza debe

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b> 19 de 30

cubrir mientras se encuentre participando en exposiciones, ferias y cualquier evento de esta naturaleza, incluyendo si se es organizador o patrocinador.

**Cronograma de entrega:** la contratación a realizar será por un periodo de tres (3) años, para emisión de tres pólizas anuales consecutivas, iniciando la primera de estas pólizas el primero (1<sup>o</sup>) de Julio de 2022.

**Especificaciones de la Póliza (Coberturas):**

Coberturas	Limites (DOP)
Predios y Operaciones	1,000,000.00
Actividades Deportivas	1,000,000.00
Responsabilidad Civil Anfitriones que sirven licores	1,000,000.00
Contingente	1,000,000.00
Contratistas Independientes	1,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada	1,000,000.00
Derrame de Líquidos	1,000,000.00
Elevadores, Ascensores, Montacargas	1,000,000.00
Equipos Móviles dentro de Predios	1,000,000.00
Gastos Médicos en los Predios por Evento	100,000.00
Gastos Médicos en los Predios por Persona	25,000.00
Responsabilidad Civil Guardianes Propios	1,000,000.00
Responsabilidad Civil por Parqueos	1,000,000.00
Suministro, Alimentos y Bebidas	1,000,000.00

Otras coberturas:

- Responsabilidad Civil Actividades Recreativas
- Responsabilidad Civil Parque (incluye DOP500,000.00 por evento y DOP 1,000,000.00 en el agregado anual.
- Responsabilidad Civil Trabajos de Construcción y/o Remodelación DOP1,000,000.00

Deducibles:

- Por evento: 10% del valor de la pérdida, mínimo DOP10,000.00
- Responsabilidad Civil Parqueo: 5% del valor de la pérdida, mínimo DOP10,000.00

**4.7 Póliza de Responsabilidad Civil Exceso (Lote 3)**


**Objetivo:** proveer de una cobertura de Responsabilidad Civil en Exceso a la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual descrita anteriormente.

**Alcance:** predios y operaciones.

**Cronograma de entrega:** la contratación a realizar será por un periodo de tres (3) años, para emisión de tres pólizas anuales consecutivas, iniciando la primera de estas pólizas el primero (1<sup>o</sup>) de Julio de 2022.

**Especificaciones de la Póliza (Coberturas):**

Coberturas	Limites (DOP)
Predios y Operaciones	25,000,000.00

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b>

#### 4.8 Póliza de Vehículos de Motor Flotilla (Lote 3)

**Objetivo:** proveer de cobertura a los vehículos de la Superintendencia de Bancos, así como a los vehículos de empleados de la Superintendencia de Bancos que se encuentren bajo el beneficio de préstamos para vehículos consignado en el reglamento de administración de recursos humanos de la institución.

**Alcance:** vehículos de la Superintendencia de Bancos, así como vehículos de empleados adquiridos bajo el beneficio de préstamos para vehículos.

Tipo Vehículo	Marca	Modelo	Año	Valor DOP
Autobús	Mercedes Benz	Sprinter	2011	0.00
Automóvil	Toyota	Corolla Le	2019	1,112,000.00
Automóvil	Toyota	Corolla Le	2019	1,112,000.00
Automóvil	Toyota	Corolla Le	2015	850,000.00
Camión	Mitsubishi	Fuso	2020	1,668,000.00
Camioneta	Mazda	Mazda Bt-50 4X4	2019	1,946,000.00
Camioneta	Honda	Honda Ridgeline	2017	1,946,000.00
Camioneta	Isuzu	D-Max	2015	1,890,400.00
Camioneta	Isuzu	D-Max	2013	1,668,000.00
Camioneta	Toyota	Hilux	2009	0.00
Jeep	Ford	Explorer	2019	1,946,000.00
Jeep	Toyota	Rav-4	2019	1,445,600.00
Jeep	Toyota	Land Cruiser Prado	2017	3,391,600.00
Jeep	Nissan	Patrol	2010	0.00
Minibús	Nissan	Urvan E26	2019	1,946,000.00
Minibús	Nissan	Urvan E26	2017	1,556,800.00
Minibús	Toyota	Hiace	2009	0.00
Minibús	Toyota	Hiace	2009	0.00
Motocicleta	Honda	Cg125	2020	0.00
Motocicleta	Honda	Xr-250	2014	0.00
Motocicleta	Suzuki	Ax-100	2014	0.00
Motocicleta	Honda	Cg125	2013	0.00
Motocicleta	Honda	Cg125	2009	0.00
Motocicleta	Honda	Cg125	2009	0.00
Automóvil	Suzuki	Swift	2020	975,000.00
Automóvil	Kia	Forte	2019	940,000.00
Automóvil	Suzuki	Swift	2018	750,000.00
Automóvil	Volkswagen	Passat	2018	1,167,600.00
Automóvil	Hyundai	Accent	2017	690,000.00
Camioneta	Nissan	Frontier Np300	2019	2,279,600.00
Jeep	Hyundai	Cantus	2022	1,601,280.00
Jeep	Hyundai	Santa Fe	2022	2,418,600.00





**Título:** Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.

**Fecha de Actualización:**  
abril de 2022

**Área:**

Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.

**Página:**

21 de 30


Jeep	Hyundai	Tucson	2022	1,946,000.00
Jeep	Hyundai	Venue	2022	1,334,400.00
Jeep	Pegeout	Allure	2022	1,668,000.00
Jeep	Toyota	Land Cruiser Prado	2022	4,142,200.00
Jeep	Audi	Q2	2021	2,218,440.00
Jeep	Lincoln	Corsair	2021	3,002,400.00
Jeep	Hyundai	Santa Fe	2020	1,946,000.00
Jeep	Toyota	Rav4	2020	2,363,000.00
Jeep	Dodge	Durango	2020	2,502,000.00
Jeep	Audi	Q5	2019	2,707,720.00
Jeep	Ford	Escape	2019	1,334,400.00
Jeep	Hyundai	Santa Fe	2019	1,723,600.00
Jeep	Hyundai	Santa Fe	2019	1,723,600.00
Jeep	Volvo	Xc60	2019	3,614,000.00
Jeep	Ford	Explorer	2018	1,918,200.00
Jeep	Honda	Cr-V	2018	1,918,200.00
Jeep	Kia	Sorento	2018	1,334,400.00
Jeep	Kia	Sportage	2018	1,334,400.00
Jeep	Toyota	Rav4	2018	1,473,400.00
Jeep	Hyundai	Tucson	2017	1,278,800.00
Jeep	Hyundai	Tucson	2017	1,278,800.00
Jeep	Suzuki	Vitara	2017	950,000.00
Jeep	Toyota	Fortuner	2017	2,668,800.00
Jeep	Toyota	Land Cruiser Prado	2017	3,336,000.00
Jeep	Ford	Explorer	2016	1,328,840.00
Jeep	Ford	Explorer	2016	1,328,840.00
Jeep	Ford	Explorer	2016	1,328,840.00
Jeep	Honda	Cr-V	2016	1,334,400.00
Jeep	Kia	Sorento	2016	1,112,000.00
Jeep	Hyundai	Tucson	2015	950,000.00
Jeep	Ford	Escape	2014	695,000.00
Jeep	Grand	Grand Cherokee	2014	1,095,320.00
Jeep	Toyota	Land Cruiser Prado	2020	3,614,000.00
<b>Total</b>				<b>95,804,480.00</b>

**Cronograma de entrega:** la contratación a realizar será por un periodo de tres (3) años, para emisión de tres pólizas anuales consecutivas, iniciando la primera de estas pólizas el primero (1<sup>ro</sup>) de Julio de 2022.

#### Especificaciones de la Póliza (Coberturas):

Para motocicletas de uso privado:

Coberturas	Limites (DOP)
Daños a la Propiedad Ajena	500,000.00

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b>

Lesiones o Muerte 1 Persona	500,000.00
Lesiones o Muerte Mas de 1 Persona	1,000,000.00
<b>Fianza Judicial</b>	1,000,000.00
Centro del Automovilista / Casa del Conductor u otro servicio similar	1

Para demás vehículos:

Coberturas	Limites (DOP)	Deducible (%)
Daños a la Propiedad Ajena	1,000,000.00	-
Lesiones o Muerte 1 Persona	1,000,000.00	-
Lesiones o Muerte Mas de 1 Persona	2,000,000.00	-
<b>Colisión y/o Vuelco</b>	100% valor vehículo	1.00%
Cobertura Comprensiva	100% valor vehículo	1.00%
Incendio y/o Robo	100% valor vehículo	1.00%
Lesiones o Muerte 1 Pasajero	1,000,000.00	-
Lesiones o Muerte Mas de 1 Pasajero	2,000,000.00	-
Rotura de Cristales	80,000.00	DOP500
Fianza Judicial	2,000,000.00	-
<b>Accid. Pers. Cond. Pasaj. Peones, Ayudantes</b>	50,000.00	-
Centro del Automovilista / Casa del Conductor u otro servicio similar	1	-
<b>Servicio de Movilidad</b>	1	-
Plan Últimos Gastos	1	-
Cruz Roja Dominicana (CRD)	1	-
<b>Asistencia Vial</b>		

#### 4.9 Póliza de Responsabilidad Civil de Exceso de Vehículos de Motor (Lote 3)

**Objetivo:** proveer de cobertura de Responsabilidad Civil en Exceso a la póliza de Vehículos de Motor Flotilla descrita anteriormente.

**Alcance:** todos los vehículos incluidos en la póliza para Vehículos de Motor Flotilla.

**Cronograma de entrega:** la contratación a realizar será por un periodo de tres (3) años, para emisión de tres pólizas anuales consecutivas, iniciando la primera de estas pólizas el primero (1<sup>ro</sup>) de Julio de 2022.


#### Especificaciones de la Póliza (Coberturas):

Para motocicletas de uso privado:

Coberturas	Limites (DOP)
Daños a la Propiedad Ajena	20,000,000.00
Lesiones o Muerte 1 Persona	20,000,000.00
Lesiones o Muerte Mas de 1 Persona	20,000,000.00

Para demás vehículos:

Coberturas	Limites (DOP)
Daños a la Propiedad Ajena	20,000,000.00
Lesiones o Muerte 1 Persona	20,000,000.00

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b> 23 de 30

Lesiones o Muerte Mas de 1 Persona	20,000,000.00
Lesiones o Muerte 1 Pasajero	20,000,000.00
Lesiones o Muerte Mas de 1 Pasajero	20,000,000.00

#### 4.10 Póliza Desgravamen Hipotecario o Colectivo Deudores Hipotecarios (Lote 3)

**Objetivo:** proveer de cobertura a la Superintendencia de Bancos ante la falta de pago de los financiamientos hipotecarios que ésta ha otorgado, ante el fallecimiento del o los deudores.

**Alcance:** todos los préstamos hipotecarios otorgados por la institución.

**Cronograma de entrega:** la contratación a realizar será por un periodo de tres (3) años, para emisión de tres pólizas anuales consecutivas, iniciando la primera de estas pólizas el primero (1<sup>o</sup>) de Julio de 2022.

##### Especificaciones de la Póliza (Coberturas):

Monto para asegurar por DOP 39,602,690.00, correspondiente a 36 financiamientos con plazo promedio ponderado de 19.13 años.

#### 4.11 Póliza Incendio y Líneas Aliadas para Viviendas (Lote 3)

**Objetivo:** proveer de cobertura por daños a las viviendas adquiridas bajo el beneficio de préstamos hipotecarios que otorga la Superintendencia de Bancos a sus empleados.

**Alcance:** todas las viviendas bajo préstamos hipotecarios otorgados por la institución.


**Cronograma de entrega:** la contratación a realizar será por un periodo de tres (3) años, para emisión de tres pólizas anuales consecutivas, iniciando la primera de estas pólizas el primero (1<sup>o</sup>) de Julio de 2022.

##### Especificaciones de la Póliza (Coberturas):

Monto asegurado de DOP 40,932,624.00, correspondiente a 36 propiedades distintas.

Con los valores y riesgos asegurados siguientes (sumas al 100%):

Riesgos Cubiertos	% Coaseguro	% Deducible
Incendio y/o Rayo	100%	-
Terremoto/Temblor de Tierra/Tsunami	100%	2%
Huracán, Ciclón y Tronado	100%	2%
Inundación y Ras de Mar	100%	2%
Daños por Agua consecuencia de Ciclón	100%	2%
Motín y Huelga	100%	-
Daños Maliciosos	100%	-
Daños Naves Aéreas/Vehículos Terrestres	100%	-
Daños por Humo	100%	-
Robo con Escalamiento y/o Violencia	100%	10%
Explosión	100%	-
Colapso de Edificio	100%	10%
Daños por Granizo	100%	-
Asistencia Domiciliaria	100%	-

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b> 24 de 30


Otras Coberturas	Valor Riesgo	%Coaseguro	% Deducible	Deducible Mínimo
Daños por Agua Accidental	15% del valor del inmueble	15%	10%	5,000.00
Remoción de Escombros	10% del valor del inmueble	10%	-	-

La valuación de la póliza es valor del inmueble según, el valor de adquisición de acuerdo con el listado suministrado por la Superintendencia de Bancos, por lo que no se debe aplicar alguna cláusula de infraseguro.

#### 4.12 Especificaciones Técnicas de los Servicios de las Compañías Corredoras de Seguros (Lotes 4 y 5).

El oferente debe presentar su propuesta de servicios considerando los siguientes elementos dentro de las distintas pólizas de seguro, según aplique:

- Novedades:
  - Acompañamiento a los empleados en el llenado de formularios para los seguros de salud local vida.
  - Revisión de formularios y documentos para procesar las inclusiones en el sistema de ARS.
  - Remitir las inclusiones al plan básico que sean de otras ARS.
  - Procesar las exclusiones en las pólizas de salud y vida.
  - Entregar carnets a los empleados.
- Reclamaciones:
  - Acompañamiento en las solicitudes de reclamaciones por siniestros bajo la cobertura de Incendio y Líneas Aliadas.
- Facturación:
  - Recibir facturas (electrónicas y físicas).
  - Validar aplicación de novedades y tarifas.
  - Preparar resumen de facturación y entregar al cliente.
- Reembolsos:
  - Acompañamiento a los empleados en el llenado del formulario de reembolso.
  - Recibir las solicitudes de reembolso y validar que todos los anexos sean los correctos para garantizar que el proceso sea efectivo.
  - Remitir la solicitud de reembolso a la ARS.
  - Dar seguimiento al proceso de pago del reembolso. Modalidad expreso (cuando aplique): 48 horas.
  - Recibir el cheque de reembolso, revisar que sea correcto el valor pagado y entregar al empleado: 01 días.
- Traspasos / Validación del Plan Básico de Salud en la ARS seleccionada:
  - Validar junto con la ARS la revisión de la nómina del cliente para identificar los empleados que aplican para traspasos.
  - Coordinar las jornadas de traspasos.
  - Efectividad de Traspaso: 45-60 días, de acuerdo con el esquema de la TSS.
- Autorizaciones de Procedimientos y/o Cirugías:
  - Solicitar a los empleados los documentos necesarios para tramitar las autorizaciones
  - Canalizar las autorizaciones con la ARS.
  - Dar seguimiento hasta recibir la autorización y entregar al empleado: De inmediato - 24 horas.
- Otros Servicios:

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b> 25 de 30

- Dar seguimiento de todos los asuntos que se presenten, llamadas, solicitudes, información, entre otros y en caso de resultar dificultosas comunicarlo a su supervisor, teniendo siempre presente un trato amable y cortés para el cliente.
- Mantener el suministro de los diferentes formularios, brochures y materiales impresos de la ARS para los afiliados.
- Asesorar y orientar al personal, sobre sus inquietudes con relación al seguro de Salud y Vida.
- Asistir al área de Recursos Humanos proporcionando datos para la actualización de los diferentes murales habilitados para dar información sobre las novedades en sus planes de Salud y Vida.
- Velar constantemente por el buen desempeño de los representantes de la ARS que le brindan apoyo, para mantener un buen servicio e identificar las oportunidades de mejoras en los mismos.
- Asistir con las pre-certificaciones y coordinación de citas médicas dentro del seguro de Salud y Vida.
- Traducción de informes médicos.
- Referencia de médicos especialistas en República Dominicana y otros países, que traten la condición del paciente de acuerdo al ranking.
- Coordinación de aceptación del paciente en el centro que seleccione para su atención.
- Manejo y coordinación de servicio de Ambulancia Aérea y terrestre.
- Coordinación del chequeo médico ejecutivo anual.

- Entregable (Reporte) Trimestral:

El entregable trimestral es un resumen operativo que refleja el cumplimiento de los acuerdos de servicio y evidencia una alerta de satisfacción o insatisfacción. Este reporte contempla, sin limitarse:


- Resumen de novedades.
- Gráfica de crecimiento, nivel de rotación, validación PDSS.
- Cumplimiento acuerdos de servicio: Carnets, reembolsos, autorizaciones, facturación.
- Siniestralidad. Diagnósticos de alto impacto (si aplica), peso porcentual de los diferentes renglones de consumo. (Al cumplir el semestre se amplía la información de siniestralidad)
- Reporte del dispensario: visitas, diagnósticos. Datos de auditoría.
- Novedades aseguradoras.
- Recomendaciones.

- Entregable (Reporte) Anual:

El Entregable Anual es un reporte completo y de amplio detalle de los contratos del cliente que resumen las condiciones actuales: pólizas, composición planes. Se comparte, además el plan de acción propuesto para el cliente, así como el compromiso de la Compañía Corredora de Seguros durante los 12 meses siguientes. Este reporte contempla, sin limitarse:

- Análisis del mercado.
- Análisis grupo.
- Resumen de siniestros. Últimos períodos, rasgos más importantes de utilización.
- Histórico de ajustes de tarifa y modificaciones contratos
- Renovación Anual. Costos, nuevos beneficios y recomendaciones.
- Equipo de servicio.
- Sigüientes pasos (calendario del mes siguiente).
- Renovación.
- Análisis de Captación o Renovación & Plan de Acción (se realiza al captar la cuenta. A clientes existentes se aplica a renovación).

- Implementación del Programa de Prevención y Promoción.

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b>

Tomando como base el Programa de Prevención establecido por la Ley de Seguridad y sin limitarnos a ellos, la Compañía Corredora de Seguros debe coordinar junto a la ARS y otros proveedores de salud la realización de:

- Programas de atención prenatal, lactancia y crianza y post parto.
  - Salud preventiva masculina y femenina.
  - Planificación familiar.
  - Programa de riesgo cardiovascular.
  - Salud integral niños.
  - Programa ampliado de inmunizaciones.
  - Programa educativo diabetes mellitus.
  - Programas de nutrición.
  - Programas de salud oral.
  - Programas de salud emocional.
  - Estrés laboral.
  - Estilo de vida saludable.
  - Taller e implementación de cocina saludable.
  - Implementación Club de Crónicos: hipertensos, diabéticos, para empleados y familiares.
  - Programa de ejercicios: zumba, circuitos, cross fit.
  - Programa de crónicos especiales: para pacientes oncológicos, implementar programa con beneficios adicionales a tu plan de salud.
- Programa de Salud Ocupacional.

La Compañía Corredora de Seguros dará el acompañamiento y apoyo en la ejecución del Programa de Salud Ocupacional, contemplando:


- Asesoría externa de especialistas en riesgos laborales y salubristas ocupacionales de la ARL.
  - Acompañamiento en la evaluación de riesgo ergonómico y de seguridad de la ARL.
  - Seguimiento del programa de salud ocupacional.
  - Seguimiento del programa de vigilancia de salud para empleados de alto riesgo.
  - Consultas especializadas de salud ocupacional de la ARL.
  - Apoyo y acompañamiento en el registro de accidentes de riesgo laboral: coordinación de atención médica, seguimiento expediente en ARL (Administradora de Riesgo Laboral).
  - Coordinación de charlas educativas a través de la ARL.
  - Apoyo logístico de los beneficios que ofrece la Ley de Seguridad Social 87-01 para riesgo laboral a través de materiales didácticos y educativos sobre prevención de accidentes laborales.
- Contrato.
- Las compañías corredoras de las distintas pólizas de seguros a participar no tendrán un contrato, se realizará una factura directa con la SB; la oferta a presentar deberá ser en base a un % de comisión.

## 5. Pago de los Servicios

El pago de las pólizas se realizará de la siguiente manera:

Póliza	Forma de Pago
Salud Local y últimos gastos	<b>Mensual</b> en un plazo no mayor a 30 días después de haber presentado la factura.
Vida Local	<b>Mensual</b> en un plazo no mayor a 30 días después de haber presentado la factura.



	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b> 27 de 30

Salud Internacional	<b>Anual</b> en un plazo no mayor a 30 días después de haber presentado la factura.
Vida en dólares	<b>Anual</b> en un plazo no mayor a 30 días después de haber presentado la factura.
Pólizas incluidas en el Lote 3	<b>Anual</b> en un plazo no mayor a 30 días después de haber presentado la factura.

Dada la naturaleza de los servicios no se contempla la entrega de un anticipo.

El oferente adjudicatario, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento con un plazo no menor a 36 meses. Esta garantía será ajustada en su monto cada 12 meses, en función del monto pendiente de ejecución del contrato. Dicha garantía debe ser emitida por una Compañía Proveedoradora de Seguros con una Calificación de Fortaleza Financiera de nivel equivalente a grado de inversión (i.e. BBB/Baa o superior) emitida por una Entidad Calificadora Aceptable (distinta a la Compañía Proveedoradora de Seguros de la Oferta Adjudicada). Esto sólo aplica para los lotes 1, 2 y 3.


## 6. Criterios de Selección

Las Ofertas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados:

- **Elegibilidad:** Que la Compañía se encuentra legalmente autorizada para realizar estas actividades comerciales en el país, se encuentran al día con la DGII, la TSS, y ha presentado de manera satisfactoria todas las certificaciones, declaraciones juradas y demás documentación requerida en el Numeral 3.1 (3.2 y 3.3 inclusive) de estas Especificaciones Técnicas.
- **Situación Financiera:** (i) Que la Compañía Proveedoradora de Seguros cuenta con una Prima Neta Cobrada igual o superior a los valores mínimos para el ramo correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3.2 de estas Especificaciones Técnicas; (ii) Que la Compañía Proveedoradora de Seguros cuenta con una Calificación de Fortaleza Financiera de nivel equivalente a grado de inversión (i.e. BBB/Baa o superior) emitida por una Entidad Calificadora Aceptable en función de lo establecido en el Numeral 3.2 de estas Especificaciones Técnicas; (iii) Que la Compañía Corredora de Seguros tiene ingresos por comisiones manejadas en el último año fiscal auditado (i.e. 31 de diciembre de 2020 o posterior) iguales o superiores a DOP70 millones de acuerdo a lo requerido en el Numeral 3.3 de estas Especificaciones Técnicas; y (iv) Que la Compañía Corredora de Seguros posee una certificación de una aseguradora de que el corredor tiene contratado y vigente una póliza de seguro de responsabilidad profesional para cubrir errores y omisiones profesionales indicando el monto de cobertura, según lo establecido en el Numeral 3.3 de estas Especificaciones Técnicas.
- **Capacidad Técnica:** Que la Compañía Proveedoradora de Seguros y/o la Compañía Corredora de Seguros cuentan con el aval necesario para suplir los servicios propuestos y que éstos cumplan con las características indicadas en estas Especificaciones Técnicas. Para esto será verificado que las Compañías y la Oferta cumplan con todas las condiciones y características indicadas en estas Especificaciones Técnicas para garantizar la calidad de los servicios ofertados y su correspondencia con los requerimientos.

**Oferta Técnica:** La siguiente tabla muestra en resumen los elementos que debe contener el Sobre A, que serán evaluados para verificar la viabilidad técnica que debe cumplir una oferta para ser habilitada para su evaluación económica:

No.	Criterio/Concepto	Método de Evaluación	Subsanable / NO Subsanable
1	<b>Documentación Legal y Administrativa</b> requerida en la sección 3. <a href="#">Requisitos a los oferentes</a> . (Aplica para todos los lotes)	Cumple / NO Cumple	Subsanable

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.	<b>Página:</b>	28 de 30

2	<b>Documento Describiendo la Oferta (Coberturas Ofertadas o Propuesta de Servicios según aplique en función del lote)</b> en donde se pueda verificar que las coberturas propuestas son iguales o superiores a las descritas en las secciones <a href="#">3 Requisitos a los oferentes.</a> y <a href="#">4. Descripción de los servicios requeridos.</a> i.e. Las coberturas o los servicios propuestos se corresponden o son superiores a las indicadas en estas Especificaciones Técnicas. (Aplica para todos los lotes).	Cumple / NO Cumple	NO Subsanable
3	<b>Prima Neta Cobrada</b> superior al mínimo establecido en la sección <a href="#">3.2 Requisitos Específicos para las Compañías Proveedoras de Seguros (Aseguradoras):</a> (Aplica para los lotes 1, 2 y 3).	Cumple / NO Cumple	NO Subsanable
4	<b>Calificación de Fortaleza Financiera</b> de nivel equivalente a grado de inversión (i.e. BBB/Baa o superior) emitida por una Entidad Calificadora Aceptable, de acuerdo a lo establecido en la sección <a href="#">3.2 Requisitos Específicos para las Compañías Proveedoras de Seguros (Aseguradoras):</a> (Aplica para los lotes 1, 2 y 3).	Cumple / NO Cumple	Subsanable
5	<b>Ingresos por Comisiones Manejadas</b> iguales o superiores al mínimo establecido en la sección <a href="#">3.3. Requisitos Específicos para las Compañías Corredoras de Seguros (Corredores):</a> (Aplica para el lote 4 y 5).	Cumple / NO Cumple	NO Subsanable
6	<b>Certificación de Póliza de Responsabilidad Profesional</b> según se establece en la sección <a href="#">3.3 Requisitos Específicos para las Compañías Corredoras de Seguros (Corredores):</a> ,	Cumple / NO Cumple	Subsanable

Una Oferta se considerará en cumplimiento si las **Coberturas Ofertadas** son iguales o superiores a las requeridas en estas especificaciones técnicas en todos y cada uno de los elementos de la póliza en cuestión. (Lotes 1, 2 y 3)


**Oferta Económica:** Para la selección de la Oferta ganadora por cada uno de los lotes incluidos en este proceso, se utilizará la Subasta Inversa como método de selección.

La determinación de las ofertas ganadoras para cada lote se realizará en el siguiente orden:

- Primero.** Selección de la oferta ganadora del Lote 4: Compañía Corredora de Seguros para los Lotes 1 y 2.
- Segundo.** Selección de la oferta ganadora del Lote 1.
- Tercero.** Selección de la oferta ganadora del Lote 2.
- Cuarto.** Selección de la oferta ganadora del Lote 5: Compañía Corredora de Seguros para los Lotes 3
- Quinto.** Selección de la oferta ganadora del Lote 3.

Una vez se hayan abierto los Sobres B (Oferta Económica) de cada Oferente Habilitado, se proyectará en una pantalla en el salón que se haya designado para estos fines. Una vez ordenados los Oferentes Habilitados en base al menor Monto de las Ofertas o a la Menor Comisión, según corresponda, (i.e. de menor a mayor) se iniciará el proceso de Subasta Inversa. A continuación, se muestra la tabla a ser utilizada para la organización de las ofertas.

Orden	Lote 4 Corredora Seguros para Lotes 1 y 2	Lote 1 Pólizas Salud y Vida Local	Lote 2 Pólizas Salud y Vida Internacional	Lote 5 Corredora Seguros para Lote 3	Lote 3 Pólizas Riesgos Propiedad y Otros
-------	---	---	---	--	--

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.				<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.			<b>Página:</b>	29 de 30

	Oferente	C.Equiv. <sup>1</sup>	Oferente	P.Total <sup>2</sup>	Oferente	P.Total	Oferente	C. Equiv.	Oferente	P.Total
1 <sup>o</sup>										
2 <sup>o</sup>										
3 <sup>o</sup>										

Para fines de la determinación del Valor de las Ofertas se determinará el valor de las pólizas para el primer año de cada uno de los lotes, el cual resultará de sumar los montos resultantes de multiplicar cada una de las **Primas** propuestas por la cantidad de afiliados (Lote 1 y Lote 2) o la suma de cada una de las primas propuestas por cada uno o cada grupo de bienes asegurados en cada póliza (Lote 3).

A los Oferentes Habilitados que quedaron en segundo y tercer lugar, en base al menor Valor de las Ofertas (i.e. C.Equiv. para los lotes 4 y 5, o P.Total para los lotes 1, 2 y 3), se les dará la oportunidad de realizar una nueva oferta de Primas o Comisiones con un descuento que permita tener una mejor Oferta Económica del Oferente Habilitado que quedó en primer lugar.

Cada Oferente Habilitado tendrá un tiempo máximo de 15 minutos para realizar su nueva oferta de Primas o Comisiones a la baja. Durante ese tiempo, cada Oferente Habilitado podrá realizar las consultas que estime necesarias, vía teléfono o internet, a su casa matriz.

El Oferente Habilitado que quedó en tercer lugar será el primero que presentará su nueva oferta de Primas o Comisiones a la baja, observando cómo cambia su Valor de la Oferta y consecuentemente su posición en la pantalla que estará colocada en el salón del Acto de Subasta Inversa.

Una vez concluida la participación del Oferente Habilitado que quedó en tercer lugar, presentará su nueva oferta de Primas o Comisiones a la baja el Oferente Habilitado que quedó en segundo lugar, siguiendo el mismo procedimiento que el caso anterior.

<sup>1</sup> **C.Equiv.:** se refiere al valor equivalente en términos porcentuales de las comisiones por corretaje por las pólizas incluidas en el o los lotes para los cuales el corredor seleccionado será el intermediario.

Para el Lote 4 el **C.Equiv.** se determinará con la siguiente formula:

$$C. Equiv. = \sum ((C_a \times XX\%) + (C_b \times XX\%) + (C_c \times XX\%) + (C_d \times XX\%))$$

Para el Lote 5 el **C. Equiv.** Se determinará con la siguiente formula:

$$C. Equiv. = \sum ((C_e \times 34.6\%) + (C_f \times 0.1\%) + (C_g \times 1.2\%) + (C_h \times 51.7\%) + (C_i \times 2.5\%) + (C_j \times 4.2\%) + (C_k \times 5.7\%))$$

Donde:

$C_a$  = Comisión Póliza Salud Local y Últimos Gastos

$C_b$  = Comisión Póliza Vida Local Colectivo

$C_c$  = Comisión Póliza Salud Internacional

$C_d$  = Comisión Póliza Vida en Dólares Colectivo

$C_e$  = Comisión Póliza Incendio y Líneas Aliadas en formato Todo Riesgo para Bienes Inmuebles, Equipos y Mobiliarios

$C_f$  = Comisión Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual

$C_g$  = Comisión Póliza Responsabilidad Civil Exceso


$C_h$  = Comisión Póliza Vehiculos de Motor Flotilla

$C_i$  = Comisión Póliza Responsabilidad Civil de Exceso Vehiculos de Motor

$C_j$  = Comisión Póliza Desgrravamen Hipotecario o Colectivo Deudores Hipotecarios

$C_k$  = Comisión Póliza Incendios y Líneas Aliadas para Viviendas

<sup>2</sup> **P.Total:** se refiere al monto resultante de sumar el monto de las primas a pagar por cada una de las pólizas incluidas en el lote correspondiente.

	<b>Título:</b> Especificaciones Técnicas para la Contratación de Pólizas de Seguros y Selección de Corredores de Seguros para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana por un período de tres (3) años.		<b>Fecha de Actualización:</b> abril de 2022	
	<b>Área:</b>	Dirección Gestión Humana y Dirección Administrativo, Financiero y de Planificación.		<b>Página:</b>

Por último, el Oferente Habilitado que quedó en primer lugar, presentará su nueva oferta de Primas o Comisiones a la baja, teniendo la oportunidad de mantener su primer lugar si, por lo menos, iguala el Valor de la Oferta de la mejor Oferta Económica de las presentadas previamente.

Una vez concluida la ronda de ofertas de Primas o Comisiones a la baja, se proyectará en la pantalla el nuevo orden de los Oferentes Habilitados en base a su nuevo Valor de la Oferta (i.e. C.Equiv. para los lotes 4 y 5, o P.Total para los lotes 1, 2 y 3), resultando ganadores (Oferentes Adjudicatarios) los Oferentes Habilitados que queden en primer lugar en cada uno de los lotes.

El Representante Legal es la persona con calidad para representar al Oferente Habilitado en la Subasta Inversa y comprometerlo válidamente frente a la Entidad Contratante. No obstante, de manera excepcional, el Representante Autorizado podría representar al Oferente Habilitado en la Subasta Inversa y comprometerlo válidamente frente a la Entidad Contratante, siempre y cuando cuente con un Poder Especial de Representación otorgado por el Representante Legal, por ante Notario Público, en el que de manera expresa se autorice al Representante Autorizado para: (i) participar en la Subasta Inversa en representación del Oferente Habilitado respectivo; (ii) realizar cualquier acción relacionada con la participación del Oferente Habilitado respectivo en la Subasta Inversa, incluyendo pero no limitado a la realización de nueva(s) oferta(s) de prima(s) o comisión(es) con descuento(s), y (iii) comprometer válidamente al Oferente Habilitado respectivo frente a la Entidad Contratante. (El documento deberá ser (i) suministrado en idioma español; (ii) Si el documento original ha sido emitido en la República Dominicana, deberá ser suscrito ante Notario Público de la jurisdicción correspondiente y registrado ante la Procuraduría General de la República; (iii) Si ha sido emitido en el extranjero debe ser legalizado por ante Notario Público de la jurisdicción donde fue emitido y Apostillado). El Oferente debe presentar en el formato presentado en los Anexos 1 y 2, la designación de sus Representantes Autorizados en caso de ser una persona distinta al Representante Legal.

Si se presentase una sola Oferta para cualquiera de los lotes, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana se reserva el derecho de proceder a declarar desierto el referido lote, sin que esto conlleve ningún tipo de indemnización o retribución al Oferente.

## 7. Anexos

- Anexo 1. Carta de Declaración Jurada del Oferente
- Anexo 2. Carta de Designación como Representantes Autorizados.
- Anexo 3. Carta de Aceptación de Designación como Representantes Autorizados.
- Anexo 4. Excel para Comparación de Ofertas (Subasta Inversa).

Firmado de forma electrónica por el Director Administrativo, Financiero y de Planificación, y el Director de Gestión Humana.